CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID N° 408.580"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 30/2022 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la **Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 05/2022 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"** – individualizado con el **ID N° 408.580**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 4° "*Excepción*" inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que los bienes requeridos en el presente proceso licitatorio, es de vital importancia para el cumplimiento de las tareas y objetivos de la Institución, debido a que actualmente existe una creciente demanda de solicitudes de acreditación de carreras de grado y programas de posgrado por parte de los Institutos de Educación Superior (IES) a la Agencia, considerando también las visitas de verificación suspendidas del año pasado que se están reanudando en este segundo semestre del año, situación que hace superar la capacidad de respuesta de la Institución en cuanto a la logística de traslado de los pares evaluadores a las visitas programadas. En ese sentido, la Agencia depende de los bienes objeto del presente llamado para dar respuesta a la demanda existente, por lo que, **de volver a prorrogarse la fecha de apertura del proceso licitatorio**, se vería seriamente afectado en la prosecución eficaz de las labores llevadas a cabo, que a su vez ocasionaría un **perjuicio a los intereses del Estado en la promoción de la Calidad de la Educación Superior de la nación, en detrimento de las políticas y los programas para el desarrollo de la IES, interés público comprometido en este caso,** ya que afectaría los trabajos que viene desarrollando cada departamento y las direcciones de la Agencia, a fin de dar cumplimiento con la misión institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 360/2022, del 16 de junio de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de cubiertas; para la contratación se previó un monto total de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en las líneas 1-001-00- con fuente de financiamiento 30, conforme a la siguiente distribución:
Actividad 1, 392 – Cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo al siguiente detalle:

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	392	Cubiertas y cámaras de aire	30	1	99	28.000.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veinticinco de agosto del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**Cesar Mostafa Ocampos**	cesarmostafarepuestos@gmail.com	**Gs. 25.336.000.**	Guaraníes veinticinco millones trescientos treinta y seis mil.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada por **la** empresa unipersonal **Cesar Mostafa Ocampos**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Cesar Mostafa Ocampos
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*). *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. *	Cumple

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Adquisición de cubiertas - (CD) N° 05/2022 - ID N° 408.580"					PRECIO REFERENCIAL		Cesar Mostafa Ocampos		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Cubierta para camioneta Nissan Frontier NP300.	Unidad	Unidad	4	984,000	3,936,000	1,282,000	5,128,000	1,131,600	738,000
2	Cubierta para mini van H1.	Unidad	Unidad	12	755,000	9,060,000	1,035,000	12,420,000	868,250	566,250
3	Cubierta para automóvil Nissan Tiida.	Unidad	Unidad	4	410,000	1,640,000	516,000	2,064,000	471,500	307,500
4	Cubierta para camioneta Kia Sportage.	Unidad	Unidad	4	803,000	3,212,000	915,000	3,660,000	923,450	602,250
5	Cubierta para automóvil Kia Rio.	Unidad	Unidad	4	410,000	1,640,000	516,000	2,064,000	471,500	307,500
				Precio Total:		19,488,000		25,336,000		

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, y se ha cerciorado que los precios unitarios ofertados por la empresa unipersonal **Cesar Mostafa Ocampos** en los **ítems N° 1, 2, 3 y 5** están por encima de los parámetros establecidos en la citada resolución, por lo que les fue solicitado en fecha 25 de agosto del corriente, remitan la composición de sus precios unitarios ofertados para los citados ítems. En fecha 26 de agosto del corriente año, el oferente citado, ha dado respuesta a lo requerido; el comité de evaluación de ofertas tiene como satisfecha dicha respuesta.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la empresa unipersonal **Cesar Mostafa Ocampos**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado el margen de preferencia, en vista a que la empresa unipersonal **Cesar Mostafa Ocampos** es el único oferente que se ha presentado en este proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa unipersonal **Cesar Mostafa Ocampos** teniendo en cuenta que es la única en este proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Benítez
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Cesar Mostafa Ocampos
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	2,64
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	0,39
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	18,66%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Analizada la documentación presentada por la empresa unipersonal **Cesar Mostafa Ocampos**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Cesar Mostafa Ocampos	
Sr. Cesar Mostafa Ocampos C.I.C. Nº 644.744 No Registra Datos	Sr. Alejandro Amir Mostafa Caballero C.I.C. Nº 4.260.825 No Registra Datos
Sr. Cesar Francisco Mostafa Caballero C.I.C. Nº 4.260.829 No Registra Datos	

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa unipersonal Cesar Mostafa Ocampos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité confirma los datos en el SINARH.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa unipersonal **Cesar Mostafa Ocampos** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Cesar Mostafa Ocampos**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 408.580** a la empresa unipersonal **Cesar Mostafa Ocampos** con **RUC N° 644744-9**, por un **Monto Total de Gs. 25,336,000 (guaraníes veinticinco millones trescientos treinta y seis mil)** según los precios unitarios que fueron presentados por el oferente mencionado, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de cubiertas - (CD) N° 05/2022 - ID N° 408.580"						Cesar Mostafa Ocampos			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25172504-002	Cubierta para camioneta Nissan Frontier NP300.	Unidad	Unidad	4	Pirelli	Brasil	1,282,000	5,128,000
2	25172504-9999	Cubierta para mini van H1.	Unidad	Unidad	12	Pirelli	Brasil	1,035,000	12,420,000

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Adquisición de cubiertas - (CD) N° 05/2022 - ID N° 408.580"						Cesar Mostafa Ocampos			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	25172504-001	Cubierta para automóvil Nissan Tiida.	Unidad	Unidad	4	Pirelli	Brasil	516,000	2,064,000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta Kia Sportage.	Unidad	Unidad	4	Pirelli	Brasil	915,000	3,660,000
5	25172504-001	Cubierta para automóvil Kia Rio.	Unidad	Unidad	4	Pirelli	Brasil	516,000	2,064,000
								Precio Total:	**25,336,000**

ES NUESTRO INFORME.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
En representación del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "CESAR MOSTAFA OCAMPOS"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	3,074,270,547	2.05	4,022,401,580	2.48	6,439,877,394	3.38	7.92	3	2.64	Cumple
Pasivo Corriente	1,500,461,983		1,619,572,945		1,903,246,604					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	1,500,461,983	0.3094	2,210,572,945	0.4195872	3,413,440,262	0.44	1.17	3	0.39	Cumple
Activo Total	4,849,247,151		5,268,447,056		7,804,409,081					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	401,507,004	0.215156	498,551,727	0.267160	295,094,708	0.077571	0.559887	3	18.66%	Cumple
Capital	1,866,119,398		1,866,119,398		3,804,178,129					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Noemí Ferreira Ruiz Díaz

Lic. María Morel de Cantero
Director Administrativo

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales